



EXPEDIENTE C/14/011

Por Decreto nº **363** de la Presidencia Delegada de este Consorcio, de fecha **28 MAYO 2014**

**SE HA DISPUESTO**

Visto el expediente tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD SICALWIN**, y

RESULTANDO que por Decreto de la Presidencia Delegada del Consorcio, número 230 de 9 de abril de 2014, se aprobó la iniciación del expediente de contratación y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han servido para la preparación y adjudicación del expediente.

RESULTANDO que el técnico competente ha propuesto la adjudicación del expediente a **AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.**, que ostenta la exclusividad para la prestación del servicio de mantenimiento que constituye el objeto de esta contratación, por un importe total de 33.690,76 €, IVA incluido para los cuatro años de duración del contrato

RESULTANDO que el adjudicatario propuesto ha presentado en el plazo concedido al efecto la documentación solicitada en los pliegos que regulan esta contratación, así como el depósito de la garantía definitiva, por lo que siendo de conformidad ésta,

**DISPONGO:**

Adjudicar el expediente para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD SICALWIN**, a la empresa **AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.**, por un importe de 33.690,76 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación 000.13500.2279901 con el siguiente desglose de ejercicios presupuestarios:

Ejercicio 2014	4.913,23 €
Ejercicio 2015	8.422,69 €
Ejercicio 2016	8.422,69 €
Ejercicio 2017	8.422,69 €
Ejercicio 2018	3.509,45 €

Valencia,

**28 MAYO 2014**

EL SECRETARIO GENERAL

JUAN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

